

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 30 de octubre de 2023

Número 2.278

Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Innovación y Hacienda

Sesión (004/2023/065), ordinaria,
celebrada el martes, 24 de octubre de 2023

Presidencia de D. Orlando Chacón Tabares

SUMARIO

* * * *

Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: don Orlando Chacón Tabares.

Secretario: don Juan José Orquín Serrano, Vicesecretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña M.^a Yolanda Estrada Madrid, don Alberto González Díaz, doña Engracia Hidalgo Tena, don Ángel Niño Quesada y don Ángel Ramos Sánchez.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Esther Gómez Morante y doña Sara Ladra Álvarez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo, doña Emilia Martínez Garrido y doña Soledad Murillo de la Vega (*interviene en el punto 11 del orden del día*).

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos

Página 5
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones y Sr. Vicesecretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de septiembre de 2023 (003/2023/059).

Página 5
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Estrada Madrid y el Sr. Vicesecretario.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.**
Página 5
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Estrada Madrid y el Sr. Vicesecretario.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario, por importe de 8.042.577,42 euros, en el presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.**
Página 6
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Estrada Madrid y el Sr. Vicesecretario.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario, por importe de 10.573.567,42 euros, en el presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.**
Página 6 y 7
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Estrada Madrid y el Sr. Vicesecretario.
– Votación y aprobación de la propuesta.
–
- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario, por importe de 8.989.392,61 euros, en el presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.**
Página 6 y 7
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Estrada Madrid y el Sr. Vicesecretario.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario, por importe de 3.937.253,04 euros, en el presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades.**
Página 6 y 7
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Estrada Madrid y el Sr. Vicesecretario.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en quince expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 6 y 7
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Estrada Madrid y el Sr. Vicesecretario.
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 6 y 7
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Estrada Madrid y el Sr. Vicesecretario.
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 6 y 8
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Estrada Madrid y el Sr. Vicesecretario.
– Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 10.- Pregunta n.º 2023/8000829, formulada por la concejala doña Enma López Araújo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer “qué medidas piensa adoptar para frenar el incremento del desempleo juvenil en la ciudad de Madrid”.**
Página 8
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, la Sra. López Araujo, el Sr. Anierte Rueda y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2023/8000830, formulada por la concejala doña Enma López Araújo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer “cuál es su valoración sobre el cumplimiento del Acuerdo de Teletrabajo entre el Ayuntamiento de Madrid y los Organismos Autónomos firmado el 8 de septiembre de 2020”.**
Página 10
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, la Sra. Murillo de la Vega, la Sra. Collado Martínez y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2023/8000831, formulada por la concejala doña Enma López Araújo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer “en qué medida han mejorado los servicios de atención al consumidor las medidas hasta ahora adoptadas por el gobierno municipal”.**
Página 11
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, la Sra. López Araujo, la Sra. HidalgoTena y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2023/8000845, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con el incendio en la Nave A del mercado de frutas y hortalizas de MERCAMADRID, el 22 de julio de 2022, que dañó media nave -causando la demolición de esa parte de la edificación-, con más de once empresas afectadas, “cuál es la situación de las indemnizaciones correspondientes a las pólizas de seguro que cubrían los riesgos en las naves y si éstas han cubierto los daños en los puestos de los asentadores afectados”.**
Página 13
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, el Sr. Chica Marcos y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 14.- Pregunta n.º 2023/8000846, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si el gobierno municipal tiene prevista la aprobación de un nuevo proyecto de Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, “y si los grupos políticos municipales van a ser consultados previamente al respecto, ya que este tributo debe contar con el mayor consenso posible dada la importancia del mismo en la actividad de la ciudad de Madrid”.**
Página 14
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 15.- Pregunta n.º 2023/8000847, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer cuáles son las provisiones del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, en relación con la contratación con la Universidad Autónoma de Madrid de un estudio sobre las Macromagnitudes de la Economía Madrileña.**
Página 16
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, el Sr. Romera Gimenez y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 16.- Pregunta n.º 2023/8000860, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer “la explicación sobre los objetivos,**

coste e impacto del festival 'Hispanogaming', que tuvo lugar el 13 de octubre en el Campus del Videojuego y en el Lago de la Casa de Campo de Madrid".

Página 17

- Intervenciones del Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, la Sra. Ladra Álvarez, el Sr. Niño Quesada y el Sr. Vicesecretario.

Punto 17.- Pregunta n.º 2023/8000862, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer a qué atribuye "la caída de ocho puestos que ha sufrido Madrid en The Global Financial Centres Index desde 2019".

Página 19

- Intervenciones del Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, la Sra. Gómez Morante y el Sr. Romera Jimenez.

Punto 18.- Pregunta n.º 2023/8000865, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer una explicación sobre la estrategia "para convertir la red de viveros del Ayuntamiento de Madrid en espacios de emprendimiento que tengan impacto real en la ciudad de Madrid".

Página 20

- Intervenciones del Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, la Sra. Ladra Álvarez y el Sr. Niño Quesada.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 22

Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y cuatro minutos.

Página 22

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos).

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Buenos días.

Iniciamos la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Innovación y Hacienda de hoy martes 24 de octubre de 2023.

Señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, damos comienzo a la Comisión de Economía, Innovación y Hacienda, en su sesión 004/2023/065, con carácter de ordinaria y que se celebra hoy, martes 24 de octubre, a las 12:30 h, en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4. Y cuyas características se corresponden con una sesión presencial, sin perjuicio en su caso de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de septiembre de 2023 (003/2023/059).

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muy bien.

Procedemos a la votación del acta de la sesión anterior.

¿Por el Grupo VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Por el Grupo Municipal Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Por el Grupo Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Y por el Grupo Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muy bien.

Siguiente punto del orden del día.

El vicesecretario general: Aprobada pues el acta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de septiembre de 2023 (003/2023/059), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

El vicesecretario general: Por acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se da por leído y se somete directamente a votación efectuando las siguientes consideraciones apriorísticas.

En relación con este punto, se presentó en su momento por el Grupo Municipal Socialista de Madrid una enmienda a la totalidad cuyo número de anotación, y que consta en el Registro Electrónico del Pleno, es el 2023/8000678. Y los términos de la votación, en virtud de lo expuesto, serán los siguientes:

En primer lugar, se procederá a votar la enmienda a la totalidad, que para el caso en el que prosperara tendría carácter abortivo y, por tanto, ahí finalizaría ya el despacho del punto número 2.

Y para el caso en el que no prospere la enmienda, pasaríamos a una segunda votación en la que se votaría el texto tal cual estaba inicialmente recogido en la propuesta.

En último lugar, por tanto, hablamos de dos votaciones y una última pregunta que vendría referida al texto, bueno, se haría al grupo proponente de la enmienda o el que ha planteado la enmienda y se le preguntaría si la mantiene para, en su caso, que se debata y se vote el día de la celebración del Pleno, en virtud de lo que dispone al respecto el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Por tanto, si al presidente le parece, comenzamos.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Procedemos entonces a la votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

¿Por el Grupo Municipal VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Por el Grupo Municipal Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Por el Grupo Municipal Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Y por el Grupo Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid:** En contra.

El vicesecretario general: Rechazada la enmienda.

Por tanto, se procede a la siguiente votación, que en este caso es la del dictamen tal cual se había propuesto en su redacción original.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Eso es.

Entonces procedemos a la votación del texto propuesto por la Junta de Gobierno con la habilitación al presidente para corregir posibles erratas.

¿Por el Grupo Municipal VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Abstención.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Por el Grupo Municipal Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Por el Grupo Municipal Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez**: Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Y por el Grupo Municipal Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid**: A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: De acuerdo.

El vicesecretario general: Dictaminado favorablemente.

Nos queda hacer la pregunta al portavoz del Grupo Municipal Socialista sobre si mantiene la enmienda a la totalidad para su debate y votación en el Pleno.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Sí, la mantenemos.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Perfecto, entonces procedemos al siguiente punto del orden del día.

(Se somete a votación de la Comisión la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (n.º registro 2023/8000678).

La enmienda es rechazada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 2 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, 6 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal Vox y 2 reservas de voto de las Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen.

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (previa introducción de un párrafo tercero en la citada propuesta: "Facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los

errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinario del Pleno que se celebre"), queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal VOX y 4 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y Socialista de Madrid (2), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen.

El texto del Anexo de la Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se adjunta al presente dictamen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid (Sra. López Araujo) comunica en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantiene para su defensa ante el Pleno la enmienda votada y no incorporada al dictamen.

En consecuencia, la propuesta de acuerdo dictaminada por la Comisión que se eleva al Pleno es del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Aprobar el Reglamento del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid que se adjunta como Anexo.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

TERCERO.- Facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del pleno que se celebre").

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario, por importe de 8.042.577,42 euros, en el presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 4 al 9 del orden del día).

El vicesecretario general: Efectivamente, continuamos con el orden del día y en concreto pasamos a votar, puesto que por acuerdo de Junta de Portavoces se ha alcanzado el acuerdo de que se den por leídos y se sometan directamente a votación, los puntos 3 a 9. Se someterán a votación en bloque y, por tanto, procedemos.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: De acuerdo.

Entonces votamos en bloque.

¿Grupo Municipal VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid:** A favor.

El vicesecretario general: Dictaminados favorablemente todos.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario, por importe de 10.573.567,42 euros, en el presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3, 5, 6, 7, 8 y 9 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario, por importe de 8.989.392,61 euros, en el presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3, 4, 6, 7, 8 y 9 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario, por importe de 3.937.253,04 euros, en el presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3, 4, 5, 7, 8 y 9 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en quince expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3, 4, 5, 6, 8 y 9 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3, 4, 5, 6, 7 y 9 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 10.- Pregunta n.º 2023/8000829, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer "qué medidas piensa adoptar para frenar el incremento del desempleo juvenil en la ciudad de Madrid".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muy bien, pues tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de seis minutos a repartir en dos tiempos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** ¿Seis?

(Risas de la señora López Araujo).

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tres minutos, tres minutos.

(Risas).

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Yo cojo los seis, ¿eh?

Muchas gracias, la doy por formulada.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Seis minutos en la pregunta a repartir en dos tiempos entre los intervinientes.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tres minutos tiene la señora López Araujo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muy bien.

Pues tiene la palabra el señor José Anierte Rueda, gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, por un tiempo máximo de tres minutos.

El gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **don José Anierte Rueda:** Muchas gracias, presidente.

Y muchas gracias, señora López Araujo, por esa pregunta que sin duda nos preocupa a todos que es el paro juvenil.

Pues, como usted debe saber, además, aparece en distintas memorias de la Agencia para Empleo las medidas que la agencia lanza precisamente a la empleabilidad de los jóvenes, es, seguramente, la línea con mayor desarrollo dentro de la Agencia para el Empleo.

Dentro de la agencia lanzamos la formación y la alternancia para la actividad laboral, 975 participantes solo en este año precisamente hacia este perfil: cualificación profesional para menos de treinta, activación profesional para menos de treinta, primera experiencia en la Administración también destinado a jóvenes.

Por otro lado, como sabe, se lanzan los talleres con Certificado de Profesionalidad. Ya se han hecho 18 CDP para los distritos del sureste y todos para menores de treinta años, solo en este último año; el convenio joven suscrito por la Comunidad de Madrid que va a más de 600 personas; y como sabe también, la Escuela de Competencias de San Blas Digital, recientemente inaugurada, que prevé llegar a 10.000 jóvenes en solo un año.

De hecho, le anuncio que, en breve, en menos de un mes, tendremos la Escuela de Talento Digital, que va precisamente hacia el empleo digital, por tanto, empleo especialmente joven, que tenemos también a disposición de esos jóvenes.

Por tanto, yo creo que podríamos seguir pero las medidas que se lanzan hacia el fomento del empleo en los más jóvenes pues es, yo creo, de los ámbitos donde mayor desarrollo tiene la agencia. Seguro que queda mucho por hacer, pero también es cierto que es donde mayor desarrollo tiene la Agencia para el Empleo.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: De acuerdo, muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidente.

Verán, el paro juvenil es uno de los grandes problemas que tiene este país, es un problema que nos preocupa a todos, que cuando abrimos Twitter y vemos esas estadísticas donde España está a la cabeza, aunque ahora parece ser que nos lo ha quitado Grecia, pues nos debe encender muchas alarmas. Pero también es cierto que ese problema ni tiene la misma magnitud ni tiene las mismas consecuencias que lo que hemos visto hasta ahora y es que esa tasa ahora mismo está en el 27 %. Hace diez años cuando gobernaba el señor Rajoy, que era un señor bastante conocido por aquí, por estos lares, que había varias Secretarías de Estado, era del 56 %, es decir, que, en estos diez años, pese a seguir siendo un problema verdaderamente preocupante, se ha reducido a la mitad. Eso significa que algunos estamos trabajando y que otros quizá no puedan decir lo mismo.

Le doy un dato, señor Aniorte: desde septiembre del año pasado a septiembre de este año lo que ha ocurrido con el paro juvenil en la ciudad de Madrid es que ha subido, en concreto ha subido un 6,4 %. ¿Sabe qué ha pasado en España, señor Aniorte? En España ha bajado un 2,5 %, es decir, que mientras en España la cosa mejora, en Madrid empeora. ¿Y por qué? Bueno, pues su Agencia para el Empleo ha identificado varias causas, en concreto cinco. Una de ellas era competencia estatal, que era la temporalidad. Bueno, pues de la temporalidad, lo que podemos ver, es que se aprobó una reforma laboral con el voto en contra del Partido Popular, excepto ese salvador que todos conocemos, y ha reducido la temporalidad, de tal forma que muchos jóvenes por primera vez han firmado un contrato indefinido. Eso ha sido gracias al malvado Pedro Sánchez.

Hay otras cuatro donde van de esto de adaptar las necesidades del mercado a la propia formación, el establecer unas políticas activas de empleo específicas para la juventud, solucionar la falta de experiencia laboral, que es algo en lo que ustedes tienen bastante más mano y que, sin embargo, señor Aniorte, siento decirle que no están haciendo, yo siento despertarle de sus mundos felices. Y es que lo están ciñendo exclusivamente a la Agencia para el Empleo, pero no solo, esto es un problema de ciudad y por tanto es un problema que debería abordarse desde el propio Ayuntamiento. Yo no sé cuántas veces les he dicho que, por ejemplo, podían copiar un programa que tienen en Valencia que funciona muy bien para ofrecer una primera oportunidad dentro del propio Ayuntamiento pagado con Fondos Europeos.

Y luego es curioso, porque me dice que estos programas de la Agencia para el Empleo son los que tienen mayor desarrollo. Y yo le digo: señor Aniorte, pues, menos mal, porque se han gastado ustedes unos 21,8 millones en el año 2022 para realizar seis programas para jóvenes, esto es algo que podría no

estar mal; han participado 1.162 jóvenes, creo que son pocos, y le voy a hacer la división de a cuánto sale cada joven, sale a: 18.700 € por joven. En términos de eficiencia creo que podemos trabajar un poquito más, pero es que, además, esto no implica que vayan a tener un empleo.

Me dice que está muy contento y que funciona muy bien. Verán, en el programa de activación profesional se llenó el 49 % de las plazas y el de cualificación profesional las plazas se llenaron el 23 %, señor Aniorte.

Lo de los anuncios está bien, pero no entiendo muy bien de qué saca pecho. Tienen tarea, pónganse a ella.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, doña Enma.

Tiene la palabra don Pepe Aniorte por un tiempo máximo de un minuto y veintitrés segundos.

El gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **don José Aniorte Rueda:** Muchas gracias, presidente.

Pues, señora López Araujo, la verdad es que es cierto. Claro, usted comenta ese aumento de un 6 %, concretamente de septiembre de 2022 a septiembre de 2023, del paro juvenil. Concretamente, que no lo ha dicho, son 286 personas jóvenes desempleadas, que tampoco ha dicho usted que, precisamente, se trata por los contratos estivales, que es una cuestión claramente coyuntural.

Pero la verdad es que tiene usted mucho valor, y la verdad es que se lo agradezco que compare, intente comparar los datos de empleo de la ciudad de Madrid con el Estado. Mire, todos los datos de empleo en la ciudad de Madrid, todos, son mejores que los del Estado, todos, y también mejores que los de la comunidad autónoma.

Hablaba usted de datos, le voy a dar precisamente datos para que pueda contrastar con esos que trae:

El paro juvenil, precisamente, descendió desde septiembre de 2015, cogiendo perspectiva, no yendo solo a un mes de verano de desempleo —esa agosticidad que le gusta a usted—, de septiembre de 2015 hasta septiembre de 2023 un 38 % descendió el paro, 12.567 personas jóvenes menos en el desempleo en la ciudad de Madrid; y si lo comparamos con el pico de la pandemia es un 56 % de descenso.

En términos porcentuales, los jóvenes parados registrados en España suponen un 15,03 %; sin embargo, en la ciudad de Madrid es un 14,73 %. Esos son los datos con cierta perspectiva y no viendo solo la agosticidad.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Vaya finalizando, señor Aniorte.

El gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **don José Aniorte Rueda:** De todas maneras, queda sin duda campo de mejora y para eso está, de hecho, la futura estrategia que le

ofrecemos, por supuesto, que participe en ella, porque, como bien dice, eso es un reto de la ciudad de Madrid.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señor Anierte.

Pasamos el siguiente punto del orden del día.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2023/8000830, formulada por la concejala doña Enma López Araújo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer "cuál es su valoración sobre el cumplimiento del Acuerdo de Teletrabajo entre el Ayuntamiento de Madrid y los Organismos Autónomos firmado el 8 de septiembre de 2020".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muy bien.

Tiene la palabra la señora Soledad Murillo por tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Soledad Murillo de la Vega:** Muchas gracias, presidente. Buenos días.

Mi pregunta versa sobre la comisión de seguimiento precisamente del acuerdo que fue de Junta de Gobierno del 17 de septiembre de 2020, en cuanto a crear una mesa de negociación para empleados públicos, Ayuntamiento de Madrid y organismos autónomos, asunto y materia: teletrabajo. Me parece importantísimo que lo tratemos en esta comisión.

Además, este acuerdo, que se firmó el 17 de septiembre de 2020 por Junta de Gobierno, coincide con la estrategia de transformación de los recursos humanos 2020-2023 que contemplaba la idea de un puesto virtual. En aquel momento estábamos con una situación bastante difícil, que era el covid, el covid-19, donde ese confinamiento nos permitió hacer una experiencia piloto, nada deseable, pero que ha sido aprovechada con respecto a los medios telemáticos para poder seguir desempeñando la tarea de trabajo.

Ahora se trata de dotar al teletrabajo de un marco jurídico estable, por supuesto, en los puestos de trabajo que sean pertinentes para desarrollar el teletrabajo y, por supuesto, en base a las funciones que vayan a desempeñar. Eso es evidente.

Creo que es importante decir aquí que los beneficios son indudables en cuanto a la calidad del medio ambiente, en cuanto a la estrategia de sostenibilidad que el propio Madrid tiene, Madrid 360, en cuanto a lo que supone la reducción de movilidad, en cuanto al tiempo excedente que aporta a la jornada laboral, que según las estadísticas de Eurostat en una ciudad como la nuestra, de este tamaño, la media es de dos horas de aumento de jornada laboral diaria.

También hay ventajas intangibles en cuanto al teletrabajo: aumenta la satisfacción laboral en cuanto a la reducción de tiempo, en cuanto a lo que supone el desplazamiento.

Pero además hay otros derechos y es la definición de la organización laboral. Con las nuevas tecnologías la jornada de trabajo ha desaparecido, y ustedes lo saben, el WhatsApp nos permite estar permanentemente demandando disponibilidad e incluso mandando tareas fuera de las jornadas de trabajo habituales, que eran de principios del siglo xx.

En este mismo acuerdo, el punto 2.5 refleja que el teletrabajo es importante que atienda a circunstancias excepcionales y que se active en situaciones meteorológicas adversas. Por ello, nos sorprendió muchísimo que durante la DANA, que saben ustedes que fue una situación tremendamente conflictiva, el Ayuntamiento de Madrid no dispensara a su plantilla, de más de 39.000 trabajadores, de tener que desplazarse a cumplir sus tareas de manera presencial.

Evidentemente, había unos problemas enormes, se nos avisó por emergencias, evidentemente que muy bien, pero la Dirección General de Tráfico había puesto medidas, ADIF había cerrado líneas... Es decir que, en este sentido, la pregunta sería cuándo se va a poner en marcha la Comisión de Seguimiento del Teletrabajo, porque es algo que demanda la plantilla de los trabajadores...

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Vaya finalizando, señora Murillo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Soledad Murillo de la Vega:** Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias.

Pues, tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Elena Collado Martínez, coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, por un tiempo máximo de tres minutos.

La coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Pensé que su pregunta iba a ser mucho más crítica con el acuerdo de teletrabajo y la verdad que veo que estamos igualmente satisfechos de la implantación y además de lo pioneros que fuimos en el Ayuntamiento de Madrid con un acuerdo antes que ninguna otra gran Administración pública del mismo ámbito geográfico.

Como decía mi compañero: Todo es mejorable y hay que trabajar. Pero es cierto que hemos conseguido llevar el teletrabajo sin menoscabo de la productividad de nuestros empleados públicos y con un altísimo nivel de satisfacción, tanto por las herramientas informáticas que se han procurado por parte del IAM como por los acuerdos y el seguimiento que estamos haciendo en todas las circunstancias.

De hecho, tenemos unos datos que yo creo que son bastante relevantes y por eso me permito leerlos: En teletrabajo ahora mismo tenemos 10.000 puestos de trabajo ocupados en el Ayuntamiento

teletrabajables, es decir, excluyendo los que lógicamente no pueden teletrabajar como las fuerzas y cuerpos de seguridad, los POSI, los POLMA, los PODO, la atención al público y un pequeño etcétera más que está en el anexo que bien conocen del acuerdo de 9 de septiembre.

Bien, de estos 10.034 puestos ocupados han solicitado teletrabajo 8.286, un 82 % de los mismos porque hay gente que por la razón que sea no lo ha solicitado, y se han autorizado un 99 % de las solicitudes. Es verdad que tenemos un 1 % denegados, casi siempre porque son puestos de trabajo no susceptibles de teletrabajar y en algún caso porque son de reciente incorporación y hace falta que se familiaricen con el entorno laboral.

Como medidas de seguimiento, concretando más su intervención, tenemos una comisión de seguimiento con todos los sindicatos, con los cuatro, que se reúne cada seis meses y a petición de cualquiera de las partes antes. De hecho, hay convocada para la primera semana de noviembre una reunión de seguimiento.

Y, avanzando un poco más, tenemos una comisión de seguimiento, eminentemente administrativa, compuesta por los subdirectores de Personal, la Inspección y la gente responsable del portal Ayre, donde hacemos un seguimiento mucho más exhaustivo de cualquier percance, queja o solicitud de cualquier trabajador que se vea afectado por el acuerdo de 9 de septiembre.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señora Collado.

Agotamos el tiempo en este punto. Siguiendo punto del orden del día.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2023/8000831, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer "en qué medida han mejorado los servicios de atención al consumidor las medidas hasta ahora adoptadas por el gobierno municipal".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muy bien.

Tiene la palabra la señora Emma López Araujo, por un tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Doy por formulada la pregunta.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Engracia Hidalgo Tena, delegada del Área de

Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, por un tiempo máximo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Buenos días a todos.

Señora López Araujo, agradezco su pregunta porque me ofrece la oportunidad de reiterar el compromiso de este Equipo de Gobierno con la protección a los consumidores y recordar, en este año que estamos celebrando el 40 aniversario de nuestra OMIC, el fantástico trabajo que realizan los funcionarios de esa casa.

Tanto en los aspectos de información como de inspección como de acceso a buenas prácticas como de información a los consumidores la verdad es que tiene una valoración francamente buena, pero ello no obsta para que haya que seguir avanzando siempre y, por ello, escuchando a los trabajadores, haremos el plan de actuación de legislación que sea necesario para esta legislatura.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, delegada.

Tiene la palabra doña Emma López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenos días de nuevo.

Compras en páginas web que se quedan con el pago y que desaparecen, garantías de electrodomésticos que luego te niegan, seguros que te cobran y que cuando los necesitas no están. Contra todo esto a lo que los ciudadanos nos enfrentamos, por desgracia, cada día nos protegen los servicios de consumo del Ayuntamiento de Madrid, un servicio que está en los huesos y que se mantiene gracias al incansable trabajo de los empleados públicos que, por cierto, cada vez son menos.

Le pongo un ejemplo, Usera, que si lo pensamos en habitantes tiene más o menos los mismos que Logroño y tiene un único inspector de Consumo, uno, señora Hidalgo, uno; Fuencarral-El Pardo anda ahí ahí con La Coruña y le pasa exactamente lo mismo, que solo tiene uno. Cuando hablamos con los expertos nos dicen que lo normal, que lo razonable sería que tuvieran cuatro, pero tienen uno. ¿Y saben lo que ocurre cuando, por ejemplo, se va de vacaciones? Efectivamente, que de uno pasa a ninguno y todas esas quejas que hablaba al principio de mi intervención pues se quedan desatendidas.

Por eso yo entiendo que ustedes en su momento decidieron colaborar con la Agencia para Empleo y crear uno de estos programas de formación para personas desempleadas. La verdad es que era una buena idea y solo tenía un único problema, que es que en el año 2021, ¿sabe a cuánta gente mandaron a los distritos o a los servicios de consumo para todo Madrid, para 3,5 millones de habitantes? Se lo voy a decir, cuatro, cuatro

personas. Dijeron: Bueno, esto es un éxito notable, tenemos que seguir por este camino. Y entonces llegó el año 2022, ¿y saben a cuánta gente mandaron para los 21 distritos y los 3,5 millones de habitantes de Madrid, señora Hidalgo? Se lo voy a decir, a una, debe ser que va de uno el tema de consumo, uno como los inspectores que tenemos por ahí en los distritos.

Y es que lo que ocurre en estos casos es que al final los madrileños pierden la esperanza y, por eso, pese a que en las organizaciones privadas el número de quejas está subiendo, resulta que en el Ayuntamiento de Madrid el número de quejas está disminuyendo. Y lo que vemos, por ejemplo, con los datos de arbitraje es que ahora mismo en el año 2022 hemos tenido exactamente la mitad de solicitudes de arbitraje que en el año 2020, porque la ciudadanía ya no espera nada de ustedes. Y esto no solamente es una falta de respeto para la ciudadanía sino que también es una falta de respeto para esos empleados públicos a los que tiene desbordados.

Y yo le pregunto, señora Hidalgo, ¿qué ha hecho ahora?, ¿qué ha hecho hasta ahora, además de celebrar por segunda vez el 40 aniversario de la OMIC, que es algo que en su momento ya hizo la señora Villacis? ¿Qué ha hecho? Y me puede decir: Bueno, yo es que acabo de llegar. Aunque es cierto que estaba sentada exactamente en ese mismo lado de la mesa, mientras yo en los últimos cuatro años me he quejado amargamente y ustedes agachaban la cabeza. Bueno, han hecho alguna cosa desde que usted ha llegado, además de decir que van a escuchar mucho a los trabajadores, lo que han hecho es cargarse del organigrama el Instituto Municipal de Consumo.

No es un buen comienzo, se lo adelanto, señora Hidalgo.

Y luego ya la siguiente, que es que han hecho depender a Consumo de Comercio, ¿no cree que hay algún tipo de conflicto de interés ahí? ¿No le suena familiar?

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Vaya finalizando, señora López Araujo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Y es que al final lo que les pido es que inviertan en Consumo porque va en beneficio de todos, de los consumidores pero también de los buenos comerciantes.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra la delegada del área de gobierno.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Señora López Araujo, si la ciudadanía no esperase nada de nosotros, como usted dice, no estaríamos sentados en este lado de la mesa y no estaríamos gobernando con mayoría absoluta, con lo cual le pido un poco de respeto desde ese punto de vista.

Desde luego dice que no es un buen comienzo que hayamos juntado Consumo con Comercio, realmente, quizás, porque lo gestionaban en la

Comunidad de Madrid y lo teníamos junto, porque lo tiene junto Barcelona, porque lo tiene junto Valencia, porque lo tienen juntos el 80 % de las comunidades autónomas y grandes municipios.

Pero, mucho más allá de eso, me parece que en el tema de personal no hay que frivolar, usted ha dicho en plan muy artístico, como hace siempre en sus palabras, que cuatro que uno... Sabe perfectamente que hay muchos sitios en el Ayuntamiento de Madrid donde por muchas carencias que han pasado en los años anteriores y anteriores había problemas de personal, eso lo hemos ido solventando muchos de ellos haciendo un diagnóstico riguroso y viendo las fórmulas que teníamos para atajarlo; exactamente igual lo vamos a hacer en materia de consumo.

Pero fíjese, usted me preguntaba por lo que hemos hecho en lo que va de legislatura y lo cierto es que, coincidiendo con el tercer trimestre del año —yo no sé de dónde se saca que las cifras han bajado— se han tramitado 3.520 expedientes en el Área de Consumo, la gran mayoría, el 93,3 %, son reclamaciones que dan origen a la intermediación con las empresas reclamadas, y más de la mitad de las mediaciones realizadas, señora López Araujo, han tenido un resultado favorable, total o parcial, de las pretensiones de los consumidores. Y destaco este aspecto porque viene a confirmar el acuerdo como la vía más acertada para la resolución de conflictos.

También en este periodo los servicios de información al consumidor, esto que usted dice que no confía nadie en ello, han atendido a 6.855 personas en este periodo, desde que estamos, desde que empezó la legislatura, 3.505 presencialmente —ahí a lo mejor tienen que aprender algunos compañeros suyos del Gobierno de la nación— y 3.350 a través de la OMIC Central por correo electrónico en un plazo inferior, señora López Araujo, a cinco días.

Además de eso, permítame terminar con dos datos definitivos: la satisfacción de los usuarios, que a mí me parece para respetarlo, y la ejecución presupuestaria. Por lo que se refiere a la primera, el 92,37 % de las personas atendidas se mostraron satisfechas con el trato recibido —merece la pena dar la enhorabuena a los trabajadores— y el 86,88 % valoraron positiva la información.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Vaya finalizando, señora Hidalgo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Y, por último, estamos en una ejecución del 77,4 %.

Con lo cual, seguiremos trabajando pero ahora mismo están trabajando francamente bien los trabajadores que allí lo hacen.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señora Hidalgo.

Continuamos con el orden del día.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2023/8000845, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con el incendio en la Nave A del mercado de frutas y hortalizas de MERCAMADRID, el 22 de julio de 2022, que dañó media nave -causando la demolición de esa parte de la edificación-, con más de once empresas afectadas, "cuál es la situación de las indemnizaciones correspondientes a las pólizas de seguro que cubrían los riesgos en las naves y si éstas han cubierto los daños en los puestos de los asentadores afectados".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos doña Arántzazu Purificación Cabello López.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Bueno, iniciamos esta temporada ya con Mercamadrid, con los temas que quedaban del mandato anterior y es preciso hacer un recordatorio.

El 22 de julio de 2022 a las 19:00 h se produjo un incendio en la Nave A que provocó que la mitad de la nave quedara destruida. Nosotros pedimos una comparecencia el día 19 de septiembre de 2022 para poner de manifiesto y para aclarar qué era lo que estaba pasando y lo que había pasado con el incendio de la nave. Ahí, en esa comparecencia, nos enteramos de ciertas circunstancias: primero, que los hidrantes tenían un caudal limitado según el informe de los bomberos; que no se disponía de rosca Madrid para conectar la columna que era de racor Barcelona; que los rociadores estaban defectuosos; que no había compartimentación o sectorización adecuada; y además nos enteramos de una cosa muy importante, y es que no había licencia de actividad.

Con esas circunstancias nos dijeron, de todas formas, que la nave iba a estar construida en seis meses, estamos esperando y la nave no está construida. Hay 11 empresas que todavía están esperando la ubicación, esto es un grave trastorno y una grave dificultad para esos operadores. Y me temo que con esas deficiencias, incluida la falta de licencia de actividad, todos tenemos que recordar que hace muy poco ha habido una gran desgracia en Murcia en un local que no tenía licencia de actividad, pues resulta que me temo, me temo, que la cobertura de las pólizas de seguro puede estar en discusión, es más, sospecho que estará en discusión, pero como no sabemos nada porque en Mercamadrid todo es muy opaco, venimos aquí a comisión para que nos aclare el Equipo de Gobierno en qué situación está esa nave de Mercamadrid y, sobre todo, que nos diga en qué situación se encuentran esas pólizas de seguro, si han abonado, no han abonado, si han hecho reclamación, si van a repetir porque le afecta directamente a los ciudadanos en el presupuesto, por supuesto si es que vamos a tener que acometer los gastos y soportar los

gastos de ese incendio y, por supuesto los operadores que estarán en todo el derecho de repetir a Mercamadrid y al final al presupuesto de los madrileños en caso de que las compañías de seguro no se hagan cargo.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don David Chica Marcos, director general de Mercamadrid, por un tiempo máximo de tres minutos.

El director general de Mercamadrid, **don David Chica Marcos:** Buenos días.

Muchas gracias por la pregunta.

Como bien señalaba, el incendio del 23 de julio de 2022 de la Nave A del Mercado de Frutas y Hortalizas fue consecuencia, hoy ya sí lo sabemos, de un fallo eléctrico en las instalaciones particulares de una de las empresas. Cada empresa afectada comunicó a sus respectivas compañías aseguradoras el siniestro ocurrido, poniendo cada aseguradora a trabajar a sus peritos para valorar el daño asegurado por cada una de las pólizas. Del mismo modo actuó Mercamadrid, S.A. como principal afectada de este siniestro.

Sobre el estado de las indemnizaciones a los afectados por sus seguros desconocemos cuál es la situación de cada una de las empresas particular, dado que se trata de un contrato privado entre esas empresas y sus compañías aseguradoras. Es algo que cada empresa debe abordar con su seguro y que en ningún caso depende de Mercamadrid.

Si que aprovecho, ya que ha mostrado interés en conocer la situación actual de las obras, las obras de reconstrucción se encuentran muy próximas a su finalización con un presupuesto de inversión que ha sido superior a los 7 millones de euros, reconstrucción que además incluye mejoras en la nave en aspectos que ha señalado usted también, como puede ser eficiencia energética, aislamiento de puestos, separación entre empresas, accesibilidad a cubierta, ampliación de oficinas, aseos o una zona para colocación de maquinaria.

A día de hoy, las empresas ya han realizado la instalación de sus equipos de frío en la cubierta y están trabajando en la adaptación de sus puestos desde la semana pasada ya en el interior de la nave. La totalidad de las empresas mayoristas están acometiendo la adaptación de sus puestos y volverán a la actividad antes de que finalice el año.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señor Chica.

Tiene la palabra doña Arántzazu Purificación Cabello por el tiempo restante de tres minutos; cuarenta segundos le quedan.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nunca he entendido por qué uno puede venir aquí a la comisión, en este caso como concejal de Oposición, y puedo

preguntar algo y contestar lo que le venga en gana al Equipo de Gobierno, en este caso el señor Chica, nunca lo he entendido, porque desgraciadamente luego no existe una responsabilidad, usted no me ha contestado.

Por supuesto que los contratos privados de aseguramiento son privados, pero es que luego se repite contra el responsable y si no hay una licencia de actividad lo más probable es que repitan contra Mercamadrid y lo más probable es que los madrileños vayan a tener que pagar las ineficiencias de la Administración sin ningún tipo luego de responsabilidad por parte de los gestores, esta es la dificultad que tenía.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Vaya finalizando, señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Señor presidente, me gustaría que, por favor, me conteste a lo que he preguntado y no lo que le venga en gana al señor Chica.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Señor Chica, tiene usted el tiempo restante para contestar a la señora Cabello.

El director general de Mercamadrid, **don David Chica Marcos:** Muchas gracias.

La pregunta concretamente creo que recoge si estas han cubierto los daños en los puestos de los asentadores afectados. Los daños particulares en los puestos sobre las instalaciones privadas le corresponden a cada uno de ellos.

En cualquier caso, voy a intentar explicarme un poco mejor. Con independencia de la responsabilidad de la causa del incendio, que no está en Mercamadrid, como ya he señalado, para ello lo recoge así el informe de la Policía Científica del 18 de noviembre, donde señala el origen en un fallo eléctrico de las conducciones que transcurren por el falso techo del puesto número 45, correspondiente a una empresa, creo que es importante tenerlo en cuenta a la hora de valorar las responsabilidades.

Desde el momento del incendio nuestro objetivo ha sido que las empresas puedan recuperar la actividad en el menor tiempo posible. La totalidad de las mismas estaban trabajando en el mes de agosto y de inmediato se iniciaron los trabajos de demolición y de reconstrucción de la nave.

Creo que es importante también recordar que se asumieron las inversiones de instalaciones fijas de aquellas empresas que adaptaron los puestos cedidos por Mercamadrid, dando cumplimiento a un acuerdo de Pleno de septiembre del 2022 y que Mercamadrid está haciendo un enorme esfuerzo por reconstruir la nave en el menor tiempo posible.

A pocas semanas de la finalización de la obra los operadores están realizando sus instalaciones particulares en el interior de cada puesto. Desde luego, deseamos que pronto vuelvan a sus ubicaciones.

Señalar también que la póliza de Mercamadrid obviamente está hablando con su seguro y valorará en su momento las reclamaciones a los responsables del siniestro.

Y, por último, recordarle también que en el trabajo de actualización de las licencias la nave cuenta desde el año 2023, desde el mes de marzo, con licencia de obra y actividad.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señor Chica.

Siguiente punto del orden del día.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2023/8000846, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si el gobierno municipal tiene prevista la aprobación de un nuevo proyecto de Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, "y si los grupos políticos municipales van a ser consultados previamente al respecto, ya que este tributo debe contar con el mayor consenso posible dada la importancia del mismo en la actividad de la ciudad de Madrid".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos doña Arántzazu Purificación Cabello López.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Traemos aquí una pregunta sobre el ICIO. El ICIO es un impuesto que grava el hecho imponible de las construcciones, instalaciones y obras que se ejecuten, independientemente que sea un edificio de viviendas o una obra que podamos querer realizar en nuestra casa.

Todos, incluido el Equipo de Gobierno, el equipo anterior, estábamos de acuerdo en que había que modificarlo porque era farragoso, burocrático, además tiene un tipo impositivo muy alto, está en el tope, en el 4 %, y, bueno, había que acometer una renovación. Así, presentan el 27 de octubre de 2022 un proyecto de modificación de ordenanza. ¿Qué pasó? Se quedó durmiendo el sueño de los justos porque como no quisieron llevar...

(Rumores).

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Les ruego, por favor, silencio a los concejales.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ... las ordenanzas a aprobación, las ordenanzas fiscales, luego posteriormente al Pleno para que no se notara que se aprueban independientemente del presupuesto, pues nada, allí se quedó durmiendo el sueño de los justos.

Nuestra pregunta es: ¿tienen previsto hacer una modificación de la ordenanza del ICIO? ¿En qué

condiciones? Y, bueno, para por lo menos saber en qué le puede afectar al Ayuntamiento de Madrid, y en concreto a una actividad económica muy importante, que es la construcción, y sobre todo en este momento en el que los precios de la vivienda están subiendo mucho pues también en concreto saber cuál es la hoja de ruta que tiene el Equipo de Gobierno con respecto a este impuesto.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Engracia Hidalgo Tena, delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda por un tiempo máximo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señora Cabello, todos sabemos que, en octubre del año pasado, del 2022, se aprobó por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid el proyecto inicial de Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que formaba parte del paquete de ordenanzas que iba con los presupuestos. Los presupuestos no pudieron ver por falta de acuerdo con los grupos políticos la luz, con lo cual quedó pendiente, con lo cual vamos a proceder a su aprobación.

Se seguirá la tramitación normal, la aprobación en Junta de Gobierno, la exposición al público y su aprobación por el Pleno. Y, obviamente, en cualquiera de esos periodos estaremos en total disposición de hablar no solo con usted, sino con todos los grupos políticos que nos puedan hacer cualquier tipo de aportación que enriquezca la misma.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de un minuto y veinticuatro segundos.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bueno, bien, están en disposición de seguir con la modificación de la ordenanza que se aprobó el 27 de octubre de 2022.

Recordamos que nosotros presentamos enmiendas. El proyecto de aprobación, o sea, el procedimiento de aprobación nos lo sabemos, nos lo sabemos, hemos aprendido mucho en estos cuatro años. Entonces, yo por lo que quiero preguntar es qué es lo que tiene planteado el Equipo de Gobierno en cuanto a esa aprobación. Estamos ya a las puertas de la elaboración del presupuesto y teniendo un tipo tan alto, teniendo las dificultades que tenemos en materia de construcción, el impacto que tiene este impuesto y sobre todo la dificultad que tiene a la hora de proceder, por ejemplo, a la liquidación con unos módulos que ustedes habían puesto que, en fin, tienen mucha discusión, pues cuál iba a ser la predisposición que iba a tener el Equipo de Gobierno no solamente para que presentáramos enmiendas, sino para que ofrezca a los

grupos de Oposición, que muchos de nosotros creemos que podemos aportar para mejorar ese impuesto y que no solamente quede en un papel mojado, porque ustedes tienen mayoría absoluta.

O sea, nosotros recogemos el guante si es que ustedes nos ofrecen esa predisposición, ya que nos hemos estudiado el impuesto, que creemos que podemos reducir los 115 millones de presupuesto y mejorar incluso para que la actividad económica prospere, pues aquí estamos a su disposición.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Debe ir finalizando, señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Hidalgo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señor presidente.

Señora Cabello, por supuesto que cogemos el guante y tendremos cuantas reuniones sean necesarias y que usted nos aporte todo lo que tenga que aportarnos en relación con la ordenanza, que formará parte de las ordenanzas fiscales que vamos a aprobar próximamente en Junta de Gobierno.

Pero para que nos situemos todos, esta ordenanza requiere una reforma integral por diversos motivos: En primer lugar, porque se aprobó la ley del suelo en octubre del 2020, que usted sabe; después la ley Ómnibus de la Comunidad de Madrid en el 2022 introdujo también importantes cambios en la ley del suelo que afectan principalmente a los medios de intervención municipal; se extiende la autorización, entre otros, de la declaración responsable y se limita a la exigencia de la licencia urbanística aquellos casos en los que está justificado por razones de proporcionalidad, necesidad y seguridad.

Para dar cumplimiento a dicho mandato legislativo, ya el Ayuntamiento de Madrid en abril del 2022 aprueba la nueva Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas, así como el reglamento que regula la participación de las entidades colaboradoras urbanísticas, como ustedes recordarán.

Todas estas modificaciones normativas a nivel urbanístico tienen una gran incidencia en el ICIO, obviamente, dado que este impuesto se devenga por la realización de cualquier instalación, construcción u otra en el término municipal que requiera licencia o para la que se exija la presentación de declaración responsable. Pero no solo eso, señora Cabello, además de eso, aunque no sea objeto de esta pregunta, debe señalarse también que los cambios normativos a nivel urbanístico tienen su incidencia también en la Tasa por la prestación de servicios urbanísticos, y cuya modificación elevaremos también próximamente a la Junta de Gobierno.

Así, las principales modificaciones que se incluirán en la nueva ordenanza afectarán a los medios de control de la actividad urbanística, licencias y

declaraciones responsables eliminándose, como usted sabe, las comunicaciones previas, en coherencia con lo dispuesto en la ley del suelo de la Comunidad de Madrid y también al régimen de bonificaciones. Además, se modifican los plazos para solicitar las bonificaciones y se modifican también otras bonificaciones preexistentes, es decir, le damos una vuelta completa a la ordenanza básicamente para ponerla totalmente armonizada con la normativa que es de aplicación y que yo creo que, sin duda, facilitará la gestión por parte de los ciudadanos y será mucho más coherente todo el sistema en relación con la gestión.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Debe ir finalizando, señora Hidalgo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Muchas gracias.

Gracias, presidente.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Siguiente punto del orden del día.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2023/8000847, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer cuáles son las previsiones del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, en relación con la contratación con la Universidad Autónoma de Madrid de un estudio sobre las Macromagnitudes de la Economía Madrileña.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos, doña Arántzazu Purificación Cabello López.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Quien me conoce sabe que siempre estoy obsesionada con la planificación, porque si uno conoce el entorno donde se mueve, puede planificar, puede aplicar políticas públicas, evaluarlas y saber si dan resultado o no dan resultado. Esta debería ser la máxima de los gestores cuando tienen responsabilidades de gobierno.

Entonces, en este caso, como empezábamos mandato, pues me he ido a ver cuáles son las bases con las que tiene que trabajar o que tiene disponibles el Ayuntamiento de Madrid para trabajar en materia económica.

(La señora Cabello López muestra un documento).

Y, bueno, pues tenemos aquí este informe que pone: Situación y perspectivas económicas de Madrid, que es un informe que elabora la Universidad Autónoma y es un informe que como estructura y como contenido está bastante obsoleto. Yo no sé si se paga

con un contrato, si se paga con un convenio, la verdad es que no lo sé, pero da igual. Este informe cualquiera que lo ojea sabe que se puede mejorar. Y yo me pregunto, ¿ustedes se han planteado mejorar este informe o buscar otras fuentes o encargar informes más actuales, una modelización, por ejemplo, que permita que el Ayuntamiento de Madrid tenga la mejor calidad de datos para tomar luego decisiones? Y ya que estamos a principio de mandato, pues se lo preguntamos, que creo que me va a contestar el nuevo coordinador general, que no le conocía.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno don Óscar Romera Jiménez, Coordinador General de Economía, Comercio y Consumo.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cabello, efectivamente venimos encargando las predicciones de crecimiento económico de la ciudad de Madrid a dos entidades de reconocida solvencia, ha hecho alusión usted a la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid. También actualmente venimos colaborando con el Centro de Predicción económica, que nos está actualizando los datos conforme a la revisión de contabilidad nacional y los nuevos datos de contabilidad municipal que han mejorado las predicciones de crecimiento regionales y municipales.

En este sentido, tengo a bien informarle que Ceprede estima un crecimiento de PIB municipal para 2023 de un 3,4 %, para la economía española se prevé que crezca un 2,5 % y para la Comunidad de Madrid un 2,6 %; en este sentido, la ciudad de Madrid prevé un crecimiento mayor en 2023 que el conjunto nacional y que la Comunidad de Madrid en 9 y 8 décimas, respectivamente.

Como bien puede suponer usted, estamos en un escenario de aterrizaje suave, con sensación de que se ha evitado en el escenario 2023 una situación más contractiva de la esperada. En este sentido, tengo a bien informar que la fortaleza del mercado de trabajo nos ha dado un signo muy positivo en el mes de septiembre, con un máximo de afiliación a la Seguridad Social en toda la serie histórica de 2.271.225 afiliados. La EPA del segundo trimestre también se ha comportado favorablemente con un aumento interanual de la ocupación de un 5,2 % y una disminución del desempleo de un 12,3 %, lo que sitúa la tasa de paro en 9 %, 2,6 puntos menos que la nacional.

Otros indicadores económicos que también se han mostrado favorables es la confianza empresarial, en el tercer trimestre del 2023 ascendió a un 2,4 %, presentando un máximo histórico de la serie en relación al comercio al por menor la variación media anual de los últimos doce meses ha ascendido un 7,4 %; y el número de sociedades mercantiles creadas en Madrid nos sitúa como que una de cada seis empresas nuevas españolas se crea en la ciudad de Madrid.

En este sentido es cuando tengo a bien informar, teniendo en cuenta también la situación en la que nos encontramos y que requiere prudencia, que: tenemos elevados tipos de interés, tenemos una persistencia en una elevada inflación, un endeudamiento alto, problemas en cadenas de suministros, sustitución de las fuentes de provisión de energía, un mayor desempleo si nos comparamos con nuestros socios europeos y luego, desde el punto de vista de los riesgos geopolíticos, tenemos una guerra de Ucrania y un conflicto en Oriente Próximo. Todo eso nos hace ser prudentes y para el 2024 la estimación de Ceprede se sitúa para la ciudad de Madrid en un 2,9 %, la economía nacional en un 2,4...

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Debe ir finalizando, señor Romera.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** ... y en la Comunidad de Madrid un 2,6 %.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra la señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, gracias.

Esto es el resultado de los informes que ha dicho. Gracias porque era lo que había preguntado, cuáles eran las previsiones para Madrid.

En principio, es cierto que todos los analistas dicen que existen, en principio, mejores previsiones para Madrid de lo que existen para el resto de España, pero también es cierto que la modelización que nos da —que vamos, que esto no es una crítica, simplemente es una aportación— no es del todo fiable porque son estudios que abarcan la parte regional y luego no sabemos cómo se hace la extrapolación para Madrid. Yo no lo he encontrado. Le falta la modelización y, una vez que se puede modelizar, yo simplemente les digo que con el presupuesto que tienen, que es inmenso, inmenso... Y fíjese, y yo no sé si tampoco los funcionarios... En fin, es que tienen un 30, tres 29, dos 28, un 22 y un 18, pero tienen personal cualificado que yo creo que sí que podrían trabajar en estas cosas.

Yo reconozco que es un ámbito que me gusta mucho porque yo vengo de ese ámbito, pero yo creo que pueden aprovechar y esos datos que usted me ha dado, que no tengo por qué tampoco pensar que no son buenos, pero yo creo que se pueden ajustar simplemente utilizando el capítulo 1 y luego las ingentes partidas presupuestarias que ustedes tienen en el capítulo 2.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Debe ir finalizando, señora Cabello, por favor.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Le recuerdo que tienen más de 6 millones en el capítulo 2.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2023/8000860, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer "la explicación sobre los objetivos, coste e impacto del festival 'Hispanogaming', que tuvo lugar el 13 de octubre en el Campus del Videojuego y en el Lago de la Casa de Campo de Madrid".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra la señora Sara Ladra Álvarez por un tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Damos la pregunta por formulada.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: De acuerdo.

Pues tiene la palabra por el Equipo de Gobierno don Ángel Niño Quesada, titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento por un tiempo máximo de tres minutos.

El titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, presidente del distrito de Puente de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Ángel Niño Quesada:** Buenos días y gracias, presidente.

Gracias, señora Ladra, por la pregunta.

Bueno, el Festival Hispanogaming se incluye dentro del Proyecto Madrid In Game, que tiene como objetivo fortalecer la industria del videojuego y la gamificación en la ciudad de Madrid, no solo en el sector del entretenimiento, sino también en la educación, en la sanidad, así como, por supuesto, en la atracción de inversión a la ciudad de Madrid, tanto para pequeñas empresas, como las cincuenta que tenemos en nuestro programa de incubación dentro del campus, como para estudios multinacionales que se implantan en la ciudad para desarrollar su actividad creando empleo de alto valor añadido.

Por ello, y con motivo de la Fiesta de la Hispanidad que representa la historia de nuestro país y su evolución a lo largo del tiempo hasta nuestra era, la era de los videojuegos y los drones, se realizó el Festival Hispanogaming, que consistió en dos acciones puntuales:

En primer lugar, un concurso de Minecraft con la temática de sumergir al jugador en ser como Cristóbal Colón en 1492, enrolándose en una expedición hacia tierras desconocidas con la misión de construir un nuevo mundo para participantes de 9 a 15 años de todas las partes del mundo.

Y otra de las acciones fue el espectáculo de drones, una actuación con elementos de nueva generación que, a través de tecnología, generó un impacto visual descriptivo, innovador y atractivo para la transmisión de un mensaje con una narrativa de intercambio de culturas, conocimientos y tecnologías entre Europa y América.

Ambas acciones fueron totalmente gratuitas para los participantes y cumplen con el objetivo de innovación de impacto, de cultura, de entretenimiento y divulgación tecnológica.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra por el Grupo Municipal Más Madrid la señora Sara Ladra Álvarez por un tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Muchas gracias.

Agradecemos las explicaciones, señor Niño, porque, aunque hemos preguntado a su área de gobierno sobre estas cuestiones a través de una petición de información, todavía no hemos recibido ninguna respuesta ni en relación con el coste ni el impacto de este festival, tampoco con los planes de seguridad o movilidad asociados a las actividades que se llevaron a cabo, especialmente en el lago de la Casa de Campo.

El propio alcalde reconoció una vez más que le desbordaron las previsiones, de ahí que no hubiera un plan de movilidad previsto. Esto no es nuevo, ya que ha pasado en otras ocasiones como con Filomena, el encendido de las luces de Navidad, el espectáculo Árticus, el Mad Cool, por mencionar solo algunos. Pero no solo erraron en sus previsiones, sino que parece que también erraron en el impacto de la propia actividad, un espectáculo que en la página web anunciaban como un asombroso *show* audiovisual de récord en España con trescientos drones y que para las vecinas y vecinos que consiguieron llegar lo definían más bien como algo efímero que solo duró diez minutos después de sufrir un infierno para poder verlo.

Pero volviendo a la actividad en sí, se trata, como bien ha dicho y bien nos ha explicado, de una acción incluida en el Madrid In Game o la iniciativa del Ayuntamiento que, como nos ha explicado también, va dirigida a impulsar la innovación y la tecnología dentro del ecosistema de la industria del videojuego, un sector que, vaya por delante, desde Más Madrid consideramos prioritario, no solo por el valor añadido que genera y su potencial de crecimiento e innovación, sino por su capacidad de generar también empleo directo e indirecto.

Ya en el mandato pasado iniciamos un plan de promoción de esta industria, habilitando una línea de avales que nos agrada que hayan mantenido y participando activamente en muchas de las iniciativas del sector, como el Guerrilla Game Festival. Sin embargo, después de festivales como este del Hispanogaming tenemos serias dudas de que su interés en el sector juegue más a título propio que en fomentar un verdadero ecosistema emergente en nuestra ciudad de desarrolladores de videojuegos.

Una vez más deseáramos contar con una evaluación de esta iniciativa Madrid In Game, o al menos un informe de seguimiento de lo que se está trabajando ahí, pero a falta de datos, de resultados, de informe de seguimiento, de evaluaciones, nos llaman la atención algunas cuestiones que ponemos en su conocimiento.

La primera es que consideramos que es necesario escuchar más y dar más cabida al ecosistema de las micro y pequeñas empresas, que son las que componen el 95 % del tejido empresarial en el sector de los videojuegos; sin embargo, las empresas que gestionan el campus son grandes corporaciones como Vodafone o Deloitte. Se trata de generar sinergias e impulsar el ecosistema, no de alejarse de las inquietudes y necesidades de los más pequeños.

La segunda preocupación que les trasladamos, y que lo haremos también en la pregunta sobre viveros, es que en temas de emprendimiento hay tres factores clave: uno, la incubación y aceleración personalizada y continua de las empresas; dos, una mentoría experta y profesionalizada y tres, un acompañamiento guiado que facilite el acceso a financiación y a inversión.

A falta de los informes de seguimiento que le solicitamos de la actividad de este *development center* del lote 1 donde tiene adjudicado Vodafone más de 10 millones de euros, nosotros confiamos en que estén vigilando que Vodafone disponga de los conocimientos necesarios en materia de emprendimiento para que este espacio consiga realmente ser un referente en materia de gestión del conocimiento e ...

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Debe ir finalizando, señora Ladra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** ... impulso del sector de los videojuegos.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señora Ladra.

Tiene la palabra el señor Ángel Niño.

El titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, presidente del distrito de Puente de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Ángel Niño Quesada:** Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, desde luego, como indicó nuestro alcalde, se desbordaron las previsiones de asistencia al evento y de nuevo en nombre propio y de todo el equipo de Madrid In Game pido disculpas a las personas que tuvieron problemas de movilidad o que no pudieron ver el espectáculo desde el lugar idóneo dada la cantidad de asistentes que fueron. Se preveía una asistencia de 2.500 personas, pero esta previsión se vio ampliamente superada y por ello trabajaremos en futuros eventos de drones, que yo creo que es una buena promoción para la ciudad de Madrid, con las áreas de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y con Policía, con el objetivo de que el espectáculo de drones sea la mejor experiencia para todos.

El coste económico —no tengo ningún problema en decírselo, ya lo sabe que siempre digo toda la información— de Hispanogaming fue de 113.882 €;

20.000 € se dedicaron al concurso de Minecraft y 93.882 € al espectáculo y organización de drones. Se anunció días antes y se anunció que el espectáculo en qué iba a consistir la duración y cuáles eran las zonas de visibilidad; por tanto, lo de los diez minutos efectivamente se anunció. Evidentemente, hay áreas del lago en las que no se pudo ver porque hay unas zonas arboladas y desde luego eso es lo que pasó el 13 de octubre.

Pero, señora Ladra, mire, respecto a incubación, preincubación, aceleración, le aseguro que el proceso que se está realizando es fantástico. De hecho, estas cincuenta empresas llevan, acaban de entrar hace poquito, pero la idea es acelerar e incubar hasta doscientas durante tres años.

Le invito, de verdad, yo mismo si quiere le haré la visita, a que venga a Madrid In Game, que lo conozca, que conozca las *startups* que están allí, que son todas pequeñas empresas. Le invito también a que conozca el impacto que está generando dentro de la industria del videojuego, no solo en Madrid sino en toda España, porque empresas de España vienen a Madrid In Game. Y también le invito a que conozca el impacto internacional que estamos buscando desde Madrid In Game.

Lo que queremos, efectivamente, es que estas pequeñas empresas crezcan dentro de Madrid In Game.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Vaya finalizando, señor Niño.

El titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, presidente del distrito de Puente de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Ángel Niño Quesada:** Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Agotados los tiempos, continuamos con el orden del día, señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2023/8000862, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer a qué atribuye "la caída de ocho puestos que ha sufrido Madrid en The Global Financial Centres Index desde 2019".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muy bien.

Tiene la palabra la señora Esther Gómez Morante por un tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** La doy por formulada.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Óscar Romera Jiménez, coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, por un tiempo máximo de tres minutos.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Gómez, la ciudad de Madrid goza de una gran consideración y reconocimiento a nivel internacional; además, dicho consenso se ve avalado por muchos índices, *rankings* y resultados.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra la señora Gómez Morante por un tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

Hace unas semanas conocíamos que Madrid había bajado ocho puestos, hasta el número 48, en la 34 edición del Índice Global de Centros Financieros, un *ranking* que mide la competitividad de los principales centros financieros del mundo, de acuerdo a la capacidad tecnológica y de telecomunicaciones, a la facilidad para hacer negocios, a los niveles de corrupción, etcétera; ocho puestos de bajada desde 2019, que es cuando el Partido Popular entró en el Gobierno de la ciudad de Madrid.

El índice se desarrolla en base a más de 29.000 valoraciones de un cuestionario en línea, junto con datos de más de 100 índices de organismos como el Banco Mundial, la OCDE y el Economist Intelligence Unit.

Este indicador no hace sino evidenciar una vez más que su modelo de ciudad o, más bien, su falta de modelo no funciona; un no modelo que básicamente se centra en confiar en el efecto capitalidad de nuestra ciudad y, en general, un *dumping* fiscal cada vez más agresivo que ahora dirigen a los grandes capitales extranjeros con medidas como ese 20 % de deducción en el IRPF para los inversores extranjeros que establezcan su residencia en Madrid, otra Golden Visa como la que aprobó un gobierno del PP en 2013. ¿Se acuerdan? En ese caso ofrecían ni más ni menos que la nacionalidad a los millonarios extranjeros que invirtieran en activos inmobiliarios en nuestro país y en nuestra ciudad. ¿Así es como solucionan ustedes el problema de la ciudad de Madrid de vivienda?

Con su política económica esta ciudad es cada vez más fácil para los grandes capitales extranjeros y más difícil y más cara para los vecinos y las vecinas, están más volcados en los grandes inversores y turistas y menos en la población madrileña. La semana pasada Comisiones Obreras nos recordaba que el 40 % de los hogares madrileños tienen problemas para llegar a fin de mes y que el 14,4 son trabajadores pobres, es decir, personas que a pesar de tener un trabajo, aun así, viven por debajo del umbral de la pobreza. Y esto pasa en la ciudad que, como dicen ustedes, es motor económico de España: trabajadores pobres, mal indicador este de la salud económica de una ciudad.

Parece que Madrid es solo motor para unos pocos y que lo único que están consiguiendo es ampliar la brecha de la desigualdad que existe en nuestra ciudad entre los barrios del norte y del sur. Ya lo decía el alcalde en su audiencia con el rey: El Bernabéu y el distrito financiero, sus grandes proyectos de ciudad. Todo en el norte y nada para el sur. Ya veremos, además, si el distrito financiero se convierte también como en ese proyecto de la A-5 de la anterior legislatura, que mucho anuncio pero al final quedó en nada.

Esto, unido al carpetazo que han dado al Proyecto Renazca, dirigido a revitalizar el distrito financiero de AZCA, y a la pérdida de posiciones en el *ranking* financiero global, parece indicar que quizá Madrid necesite de otro modelo económico, que quizás ni la ciudad ni las madrileñas ni los madrileños ni sus socios privados aguanten este afán privatizador que tienen ustedes de la ciudad.

Desde Más Madrid les animamos a que consideren como opción diversificar el tejido económico de la ciudad, más allá del sector financiero y del turismo, y se enfrenten con los retos que tenemos por delante, que no son pocos.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Gómez Morante.

Tiene la palabra el señor Romera Jiménez por un tiempo máximo de dos minutos y cuarenta y siete segundos.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Gómez, me permito compartir con usted lo que nos dijo el CEO del grupo que elabora este índice en una reunión mantenida con él en relación con el posicionamiento de Madrid en el *ranking*: en primer lugar, nos ha indicado que la puntuación de Madrid es bastante estable; en segundo lugar, nos ha explicado que la fluctuación de Madrid en su posicionamiento no se debe únicamente a un mejor desempeño de centros financieros, principalmente de Estados Unidos y Asia-Pacífico, sino al hecho de cómo el posicionamiento en el *ranking* depende de la percepción que se tiene a nivel regional de cada centro financiero o ciudad al recibirse muchas respuestas procedentes de la región de Asia-Pacífico, a pesar de que se intenta ponderar el peso de esas respuestas ese sesgo regional influye negativamente en el posicionamiento de Madrid.

No obstante, me gustaría compartir con usted las siguientes cuestiones, y es que este índice que usted indica, la gran mayoría de los indicadores de los que se nutre están en clave nacional, es decir, que muestran los datos y posicionamientos de España, en vez de referirse a los específicos locales de Madrid.

También a modo de ejemplo, de los dos índices que utilizan en Naciones Unidas, ha hecho usted referencia, el de infraestructuras de telecomunicaciones se remonta o tiene datos no actualizados del año 2022. Con relación al de desarrollo de TIC, está suspendido, en 2018 se tuvo que suspender debido a problemas de calidad y disponibilidad de datos. Y por decir otro indicador más de los que se nutre, el World Wide Web

Foundation no tiene actualizados los datos desde el año 2014.

También, señora Gómez, me gustaría indicarle que cuando se habla de índice de centros financieros globales, hombre, es muy llamativo que no aparezca Barcelona, que no aparezca Málaga ni Bilbao o que la isla de Man o Gibraltar adelanten a Buenos Aires o a Río de Janeiro como centros financieros globales, ni qué decir tiene que también que Lagos tenga una categoría superior a Viena también es algo muy llamativo; por lo tanto, desde mi punto de vista muestra una debilidad y una limitación con relación a este indicador.

A mí sí que me gustaría trasladarle y sugerirle una serie de indicadores que muestran la solvencia, el reconocimiento y el prestigio de la ciudad de Madrid frente a otras ciudades que hacen de Madrid una ciudad para vivir, trabajar e invertir, la que todos queremos. En este sentido, me permito trasladarle que Eurostat considera la región de Madrid como la primera región de la Unión Europea con mayor esperanza de vida, el índice indicador Etias considera la ciudad de Madrid como mejor ciudad del mundo para nómadas digitales, la segunda mejor ciudad con mayor bienestar del mundo según el World Report, la primera ciudad en el mundo en índice de servicios públicos *on-line* en *eGovernment services*, Financial Times nos considera la tercera ciudad de Europa con mejor calidad humana en estilo de vida.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Debería ir finalizando, señor Romera.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** Me gustaría, señora Ladra, si lo tiene a bien, que se fije también en estos indicadores y no en ese que acaba de aludir.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias.

Continuamos con el orden del día, señor secretario.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** En los buenos, en los malos no.

(Risas).

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Silencio, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 18.- Pregunta n.º 2023/8000865, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer una explicación sobre la estrategia "para convertir la red de viveros del Ayuntamiento de Madrid en espacios de emprendimiento que tengan impacto real en la ciudad de Madrid".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos doña Sara Ladra Álvarez.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Damos la pregunta por formulada.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: De acuerdo.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno don Ángel Niño Quesada, titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, por un tiempo máximo de tres minutos.

El titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, presidente del distrito de Puente de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Ángel Niño Quesada:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, la red de viveros de empresas del Ayuntamiento inició su actividad en el año 2007 con la apertura del centro, del vivero de San Blas-Canillejas, y desde entonces la red ha ido creciendo en centros, en servicios prestados a las personas emprendedoras y también a las empresas, con el objetivo de ofrecerles ese entorno de estabilidad y especial protección que permita el despegue y consolidación de esas nuevas empresas durante los primeros años de vida.

En la actualidad existen siete viveros de empresa, todos ellos fuera de la M-30, seis de ámbito generalista y un vivero sectorizado, que es el Madrid Food Innovation Hub, que se puso en funcionamiento el pasado mandato y se convirtió en un referente a nivel europeo dentro de su sector.

Durante el pasado mandato se crearon nuevos servicios que vienen a complementar los ya existentes con el fin de reforzar la presencia de nuestros emprendedores en el ecosistema madrileño y buscando la conexión de dichos emprendedores con inversores de todo el mundo y grandes empresas para poder ofrecerles sus servicios, sin olvidar, por supuesto, el impulso de proyectos de innovación y emprendimiento local con el impacto en el distrito mediante la realización de actividades de dinamización específicas para el distrito en el que se ubican los viveros.

Además, con motivo de la pandemia todos los eventos pasaron a ser híbridos, abiertos y totalmente gratuitos, lo que ha atraído a asistentes de todas las partes del mundo a nuestras actividades.

Por darle números, ya sabe que soy de números, durante estos cuatro años se ha ayudado al desarrollo de planes de negocio a un total de 648 proyectos en servicios de preincubación o incubación, se ha alojado bien en despachos o en servicios de *coworking* a 450 empresas y, como dato adicional, durante estos últimos cuatro años las empresas alojadas en los despachos, solo en los despachos de los viveros, han facturado más de 81 millones de euros, demostrando el impacto de la red de viveros que tiene en la ciudad, en la actividad económica de Madrid y de nuestro país.

(*Rumores*).

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Silencio, por favor.

El titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, presidente del distrito de Puente de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Ángel Niño Quesada:** También se apoyó en la consolidación de empresas a un total de 208 empresas en programas de aceleración y se apoyó en la búsqueda de financiación con inversores internacionales a 76 empresas.

Por último, y como anecdótico, se organizaron más de 1.100 actividades formativas a las que asistieron más de 30.000 personas de todo el mundo.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señor Niño.

Tiene la palabra la señora Sara Ladra Álvarez por un tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Niño, por su explicación.

Desde Más Madrid consideramos que el enfoque que se ha dado estos últimos cuatro años a la red de viveros tiene importantes carencias, unas deficiencias que han llevado a que la ocupación actual de la red de viveros se encuentre actualmente en el 53 %, 15 puntos por debajo de la ocupación de noviembre de 2022, mes en el que la ocupación alcanzó el 68 % o que en 2021 las licitaciones de Puente de Vallecas, San Blas y Vicalvaro quedaran desiertas.

Estos son los datos más actuales que hemos encontrado en la página de Madrid Emprende porque en el Portal de Datos Abiertos siguen sin estar actualizados los datos desde noviembre de 2022; por cierto, que los pliegos incluyen una cláusula que establece que los adjudicatarios deberán tener una ocupación superior al 90 %.

Pero volviendo a estas carencias, destacamos las más relevantes, todo con un afán constructivo, yo también soy de datos y, en primer lugar, consideramos que este enfoque tiene una debilidad importante y es poner el foco únicamente sobre la provisión del espacio y olvidarse de los servicios que ahí se prestan.

Efectivamente, la red de viveros es una importante red de espacios públicos de *coworking* en la ciudad de Madrid, pero nos encantaría tener una evaluación real sobre el impacto de este servicio público, tanto en la creación de empresas, como en la creación de empleo, como en el impacto de su actividad en los negocios en la ciudad de Madrid y en los distritos en los que están alojados.

Gracias por los datos que nos ha dado, pero nosotros no hemos podido encontrarlos porque la última *Memoria de actividades* es del periodo 2015 a 2019, el último informe de balance de la red de viveros que aparece en Madrid Emprende es de 2019.

Pero quiero centrarme en esto último, en el impacto que los negocios que se incuban en los viveros tienen en los distritos y en la ciudad de Madrid. Si nos ceñimos a los pliegos, lo único que exigen a las

empresas adjudicatarias en el apartado de impacto en el distrito es la realización de visitas de colegios o charlas formativas a colectivos interesados, unas actividades que se pueden quitar de encima con seis actividades anuales. Ningún arraigo en los distritos donde están presentes los viveros, ni con el tejido asociativo ni con el tejido empresarial ni comercial ni con el vecinal ni con el cultural.

Desde Más Madrid consideramos fundamental que las empresas que se alojan en estos viveros generen un impacto social y medioambiental positivo en la ciudad de Madrid y así debe requerírseles, no como requerimiento inicial sino como algo que pueden adquirir dentro del vivero, pero para ello la red de viveros debe convertirse en una verdadera incubadora y aceleradora municipal de empresas con impacto. No solo se trata de ofrecer servicios que las empresas alojadas pueden necesitar o no o que puedan solicitar o no, sino que se trata de hacer un acompañamiento personalizado y continuo a las empresas que se instalen en los viveros para que esos proyectos no solo sean y maximicen el beneficio económico y la rentabilidad económica, sino también su impacto social y medioambiental en la ciudad de Madrid.

Desde Más Madrid creemos en la economía de impacto y su Equipo de Gobierno podrá encontrarnos para trabajar y hacer que cada vez más los negocios en la ciudad de Madrid busquen, además de la maximización del beneficio, la maximización del impacto social y medioambiental de su actividad para que cada vez más los negocios contribuyan no solo a generar riqueza y generar empleo en nuestra ciudad, sino también a resolver, a contribuir con nosotros a resolver los retos a los que nos enfrentamos en la ciudad en materia social y también de lucha contra el cambio climático.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señora Ladra.

Tiene la palabra el señor Ángel Niño.

El titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, presidente del distrito de Puente de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Ángel Niño Quesada:** Mire, por ponerle ejemplos concretos, la semana pasada en Vicálvaro una de las emprendedoras, Carolina Collado, que tiene la empresa Ionclick, que es de puntos de recarga eléctrica, ha instalado desde el vivero de Vicálvaro ese

punto de recarga en un instituto de Vicálvaro, el impacto real.

Ha mencionado usted el vivero de Puente de Vallecas, pues mire, tengo el honor de decirle que el vivero de Puente de Vallecas está al cien por cien de ocupación desde hace un mes.

Y respecto a los informes, no hay ningún problema, tienen razón, lo subsanaremos y lo actualizaremos, pero, como usted bien sabe, yo no tengo ningún problema en responder en comisión en ningún momento.

Respecto al emprendimiento social, pues mire, la ganadora del Premio Madrid Impacta del Ayuntamiento de Madrid, que es para toda España, es un premio para toda España, es una empresa que está siendo incubada en este caso por Madrid Innovation, que se llama Bread Free, para crear productos para celíacos con harinas especiales.

Por tanto, desde luego que apoyamos el impacto social y así lo hemos hecho, hemos incrementado ese premio de 18.000 a 50.000 € con diferentes ganadores porque lo que queremos es que el impacto social desde luego también tenga mucho que ver en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señor Niño.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Secretario, creo que hemos agotado el orden del día, así que damos por finalizada la comisión del día de hoy.

Muchísimas gracias por vuestra asistencia.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y cuatro minutos).